UNIVERSIDAD DE IXTLAHUACA CUI

Secretaria de Docencia a través de la
Dirección de Investigación te invitan a participar en el:

CONCURSO INSTITUCIONAL DE TESIS 2026

Con el objetivo de hacer un reconocimiento a los trabajos de licenciatura y posgrado realizados por egresados de la Universidad de Ixtlahuaca CUI de los programas de Licenciatura, Maestría y Doctorado y de quienes realizan investigación científica y tecnológica para la obtención de un grado, a la parfomentar la divulgación de la ciencia,tecnología e innovación que contribuya a mantener y fortalecer la calidad de la educación, en cumplimiento del abordaje teórico conceptual y/o comprensión de la problemática acorde a la ciencia o disciplina.

B A S E S

PRIMERA. Podrán participar las y los egresados de los programas de Licenciatura, Mastría y Doctorado cuyos trabajos de tesis para obtener el título o los grados académicos de
referencia, hayan sido debidamente defendidas y aprobadas por las autoridades académicas de la Universidad de Ixtlahuaca CUI durante el periodo comprendido del 01/10/2024 al 30/11/2026.

SEGUNDA. Serán permitidas las tesis inéditas de Licenciatura, Maestría y Doctorado cuyo contenido involucre problemáticas relevantes para la Ciencia o Disciplina; que presenten planteamientos teóricos y empíricos completos o innovadores de los problemas de estudio, así como cubrir satisfactoriamente los requisitos metodológicos fundamentales de todo trabajo de investigación.

TERCERA. Únicamente podrán ser inscritos trabajos que cumplan con lo siguiente:

1. Ser trabajos originales e inéditos.
2. Trabajos redactados en español y con una extensión máxima de 200 cuartillas.
3. Trabajos presentados de forma individual.
4. Egresados que hayan concluido sus estudios y obtenido el grado en alguna de las Escuelas Profesionales o Facultades de la Universidad de Ixtlahuaca CUI.
5. Tesis de licenciatura. Tener máximo 3 años de haber sido utilizados para obtener el grado académico (desde 01/10/2024 al 30/11/2026.

CUARTA. Para el registro serán indispensable cumplir con los siguientes documentos:

1. Un archivo digital con la copia de la tesis inédita (en un dispositivo electrónico), sin ninguna referencia del autor, director y lectores.
2. Dos copias engargoladas de la tesis, sin ninguna referencia del autor y director, impreso a doble cara.
3. Resumen de cinco cuartillas (máximo) el cual debe de contener eltema, objetivos, justificación, metodología, estrategia de análisis del problema, variables/categorías/unidades de análisis,
hipótesis/supuesto de investigación, principales hallazgos y conclusiones. Se debe de incluir un párrafo que dé cuenta de la originalidad del trabajo y de la aportación a la Licenciatura o posgrado (dos copias).
4. Copia del documento que acredite la obtención del grado académico con el trabajo de tesis que se pretende presentar.
5. Los postulantes deberán de llenar un formato digital con sus datos personales y currículum vitae:

- Nombre Completo
- Dirección
- Teléfonos (Casa y oficina)
- Correo electrónico (principal y alternativo)
- Título de trabajo de tesis
- Fecha de obtención de grado
- Veredicto del sínodo
- Programa educativo al que pertenece
- Promoción
- Nombre del director de Tesis y ficha curricular

QUINTA. El plazo de entrega de la documentación y el llenado del formulario se realizará desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta el 26/02/2027. Sin excepción alguna.

SEXTA. La documentación requerida deberá de entregarse de manera personal en la Dirección de Investigación de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.

SÉPTIMA. Las tesis concursaran de acuerdo al programa que les corresponda y en función del grado académico obtenido (Licenciatura, Maestría o Doctorado).

OCTAVA. No se recibirá la solicitud en caso de que se presente documentación incompleta, extemporánea o sin valides oficial, de acuerdo con las fechas establecidas en la presente convocatoria. Una vez entregada la documentación solicitada y habiendo cumplido con los requisitos expresados en la presente convocatoria, se enviará un correo de confirmación de registro al concurso "acuse de recibido".

NOVENA. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos por alguno de los trabajos presentados, será motivo suficiente para su exclusión en el proceso de evaluación.

DÉCIMA. Solo se otorgará un premio por categoría. El premio consistirá en:

• Para el estudiante
a) Diploma de reconocimiento
b) Estimulo económico
c) Publicación electrónica de la tesis en el Repositorio Institucional.

DÉCIMA PRIMERA. Conformación del Jurado Evaluador.

El Jurado Evaluador estará integrado por miembros pertenecientes a cada campo de conocimiento, que destaquen en sus respectivas especialidades y por su contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico e innovador.
El personal del Jurado
Evaluador será nombrado por el Secretario de Docencia a recomendación de la Dirección de Investigación.

DÉCIMA SEGUNDA. Evaluación de las tesis presentadas.

Los criterios de evaluación estarán enfocados en la originalidad, pertinencia, relevancia del tema, innovación, estructura teórica y metodológica, solidez en la argumentación y contribución.
El Jurado tendrá en consideración los siguientes criterios para la evaluación:
a) La pertinencia y relevancia del tema en la Ciencia o Disciplina y su relación con las líneas de investigación institucionales
b) La calidad teórica
c) La innovación o aportación de la tesis
d) Confiabilidad de resultados
e) Rigor metodológico (congruencia entre objetivos, hipótesis y hallazgos)
f) Fuentes consultadas y la propiedad con las que estas se citan y enlistan
g) Originalidad y novedad
La calificación mínima para la que la tesis sea considerada candidata será de 85 puntos (la escala de calificación va de 0 a 100 puntos)

DÉCIMA TERCERA. El dictamen emitido por el Jurado Evaluador será inapelable

DÉCIMA CUARTA. El Jurado Evaluador podrá declarar empate de 2 o más personas beneficiadas en una misma categoría y área.

DÉCIMA QUINTA. El Jurado Evaluador decidirá lo conducente en las situaciones
que se presenten y que no estén consideradas o previstas en esta convocatoria.

DÉCIMA SEXTA. La Universidad de Ixtlahuaca CUI respetará derechos de autor,
propiedad intelectual de las obras, modelos, diseños, innovaciones, procesos, marcas o cualquier otro producto que sea plasmado dentro del trabajo de tesis, deslindándose de cualquier responsabilidad que se presente.

DÉCIMA SÉPTIMA. La Secretaria de Docencia a propuesta de la Dirección de
Investigación, se reservan el derecho de modificar las bases de este certamen y/o suprimirlo si así lo estima conveniente, dando la debida difusión a través de los medios con los que cuenta la Universidad de Ixtlahuaca CUI.

DÉCIMA OCTAVA. Las fechas, así como los plazos establecidos deberán de cumplirse conforme se estipulan en la presente, no habrá prorrogas ni excepciones.

- Publicación de la convocatoria: **Noviembre 2026**
- Recepción de trabajos a concursar: **Diciembre 2026 - Febrero 2027**
- Publicación de resultados y evento de premiación: agosto 2027

INFORMES:
Correo electrónico: dirección.inv@uicui.edu.mx
Teléfono: 712 28 3 91 04 Ext. 1043